



ACTA N° 102-GADMM-2021
(24/02/2020)

PRIMER PUNTO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la ciudad de Mera, cantón Mera, provincia de Pastaza, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil veintiuno, siendo las quince horas, en observancia de la convocatoria efectuada por el señor Alcalde, de fecha Mera, veintidós de febrero del año dos mil veintiuno, conforme lo dispone el literal c) del Art. 60 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en concordancia con lo dispuesto en el literal c) del Art. 10 de la Ordenanza que Reforma y Codifica la Segunda Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mera, se reúnen los integrantes del Concejo Municipal previo a la instalación de la Sesión Ordinaria; actúa como Secretario el Abogado David Orellana, así como la Abg. Mónica Ulloa Procuradora Síndica, el Ing. Freddy Sanmartín Director del Departamento Financiero, el Ing. David Bravo Director de Obras Públicas, la Arq. Lily Moreno Directora de Planificación, Ing. Rolando Torres Director de Desarrollo Local, como asesores.

SR. ALCALDE. – Muy buenos días señoras y señores Concejales, señora Vicealcaldesa, Bienvenidos a la reunión convocada este día miércoles 24 de febrero del 2021, de la convocatoria 102. Señor Secretario sírvase dar lectura al primer punto del orden del día.

SECRETARIO. – Buenos días señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señoras y señores Concejales, en alusión a su requerimiento voy a constatar el quórum:

SRA. VICEALCALDESA LCDA. IRENE BATALLAS.- Presente.

SRA. CONCEJALA ABG. ISABEL HERAS. - Presente.

SR. CONCEJAL ANTONIO JARAMILLO. - Presente.

SRA. CONCEJALA FLORA SARABIA. - Presente.

SR. CONCEJAL LCDO. LUIS VALLA. - Presente.

SR. ALCALDE ARQ. GUIDMON TAMAYO. – Presente.

SECRETARIO. – Señor Alcalde y señores Concejales, con una participación de seis integrantes, existe el quórum necesario para instalar la sesión.

SR. ALCALDE.- Constatado el quórum señor Secretario, queda instalada la presente sesión, sírvase dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Donde nace la vida...



SECRETARIO. – Con su permiso señor Alcalde.

SEGUNDO PUNTO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

**SECRETARÍA GENERAL
CONVOCATORIA N° 102-CM-GADMCM-2021**

El señor Alcalde, de conformidad a la atribución estipulada en el literal c) del Art. 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en concordancia con lo dispuesto en el literal c) del Art. 10 y Art. 56 de la Ordenanza que Reforma y Codifica la Segunda Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mera; se convoca a la señora Vicealcaldesa, señoras y señores concejales a Sesión Ordinaria de Concejo, a realizarse el día miércoles 24 de febrero de 2021 a las 15H00, vía plataforma ZOOM, conforme lo determina el Art. 64 del Código Orgánico Administrativo, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Análisis y aprobación en primer debate del Proyecto de la Primera Reforma a la Ordenanza que Aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera para el Ejercicio Fiscal Económico 2021.
4. Clausura.

Mera, 22 de febrero de 2021

Arq. Guidmon Tamayo Amores
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA

SECRETARIO. – Esta es, señores Concejales y señor Alcalde la convocatoria para este día,

SR. ALCALDE.- Muchas gracias señor Secretario, señores Concejales, señora Vicealcaldesa, en consideración al segundo punto del día para su aprobación.

SRA. CONCEJALA ABG. ISABEL HERAS. – Permítame señor Alcalde mocionar para que se apruebe el orden del día.

SR. ALCALDE.- Quien le apoya la moción.

SRA. CONCEJALA FLORA SARABIA. – Yo apoyo la moción.

SR. ALCALDE.- Señor Secretario proceda por favor.

SECRETARIO. – Con su permiso señor Alcalde.

SRA. VICEALCALDESA LCDA. IRENE BATALLAS.- A favor.

Donde nace la vida...



SRA. CONCEJALA ABG. ISABEL HERAS. - A favor.

SR. CONCEJAL ANTONIO JARAMILLO. – A favor.

SRA. CONCEJALA FLORA SARABIA. – A favor.

SR. CONCEJAL LCDO. LUIS VALLA. – A favor.

SR. ALCALDE ARQ. GUIDMON TAMAYO. – A favor.

Nº	CONCEJAL/A	VOTACIÓN
1	Lcda. Irene Batallas	A favor
2	Abg. Isabel Heras	A favor
3	Sr. Antonio Jaramillo	A favor
4	Sra. Flora Sarabia	A favor
5	Lcdo. Luis Valla	A favor
6	Arq. Guidmon Tamayo	A favor

SR. ALCALDE.- Sírvase proclamar resultados señor Secretario

SECRETARIO. – Señor Alcalde y señores Concejales, por unanimidad se aprueba el segundo punto del orden día. La resolución quedaría en este sentido:

RESOLUCIÓN N° 358-CMM-2021.- En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día del acta de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 24 de febrero de 2021 y en uso de las atribuciones que le confiere el literal d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y el Art. 55 de la Ordenanza que Reforma y Codifica la Segunda Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mera, el Pleno del Concejo Municipal del GADMCM, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL SR. ALCALDE REFERENTE A LA CONVOCATORIA N° 102-CM-GADMCM-2021. Resolución adoptada por el señor Alcalde, la señora Vicealcaldesa, las señoras y señores Concejales presentes.

SR. ALCALDE.- Sírvase señor Secretario dar lectura al siguiente punto del orden del día

TERCER PUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PARA EL EJERCICIO FISCAL ECONÓMICO 2021.

Donde nace la vida...



SR. ALCALDE.- Gracias señor secretario proceda con la lectura pertinente de los documentos correspondientes por favor.

SECRETARIO. – Con su permiso señor Alcalde voy a dar lectura al informe jurídico presentado por la abogada Mónica Ulloa, que en su parte pertinente señala lo siguiente.
ANÁLISIS.- La Ordenanza del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera para el año fiscal 2021 fue aprobada el 7 de diciembre del año 2020 posterior a su aplicación para el presente año fiscal 2021, la Dirección Financiera hace constar en el documento institucional GADMCM-DAF-2021-0642-M que ha recopilado información referente a las obligaciones del año 2020, así como los ingresos de financiamiento, que existe obligación firmada de aquellos que se derivan de la liquidación del ejercicio fiscal 2020. Eso en cumplimiento a lo determinado en su Disposición General Primera de la Ordenanza en mención, señalando que si bien es cierto que la propuesta contempla en su mayor parte los ajustes de las obligaciones pendientes, al existir modificaciones al presupuesto inicial aprobado debe ser tratado el mismo a través de una primera reforma, lo cual guarda coherencia con lo establecido en el artículo 255 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, así como determina que existe la necesidad emergente que requiere la presentación de una propuesta de ajustes y su aprobación para cumplir con la obligación contraída legalmente, pues por su naturaleza contable, los ajustes de saldos escritos en las cuentas de la Disposición General de la ordenanza se las aplica como suplemento de crédito, por lo que se colige la propuesta planteada por la Dirección Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera se encuentra sujeta a los lineamientos legales que señala el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en el punto argumento legal artículo. 255, 259, 260 del COOTAD.
CRITERIO JURIDICO.- Considero que la ordenanza del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera para el año fiscal 2021 fue aprobada por el Concejo Municipal el 7 de diciembre del 2020 y de conformidad a lo dispuesto en su Disposición General Primera al justificarse la necesidad emergente de proceder con la propuesta de ajustes y cumplimiento de obligaciones legalmente contraídas, tomando como base lo mencionado el informe emitido la Dirección Financiera; esta Procuraduría Síndica considera que es procedente reformar el presupuesto 2021 bajo los lineamientos técnicos constante en el memorando N. GADMCM-DAF-2021-064-M con fecha 02 de febrero del 2021 y el marco regulatorio expuesto, siendo necesario poner a conocimiento del Pleno del Concejo Municipal para su aprobación atentamente abogada Mónica Ulloa Procuradora Síndica. Señor Alcalde y señores Concejales, esta es la parte pertinente del informe jurídico presentado por Procuraduría Síndica.

SR. ALCALDE.- Gracias señor Secretario, señores Concejales y señora Vicealcaldesa en consideración al 3 punto del orden día para el debate pertinente, mientras tanto, considero necesario una explicación total del señor financiero para tener el conocimiento claro. Señor Ing. Freddy Sanmartín por favor si nos puede ampliar el tema de la explicación de lo que estamos tratando.

Donde nace la vida...



ING. FREDDY SANMARTIN DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO.-
Buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales y señores Directores, acotando a lo que se había leído un poco, recalcar el informe presentado de acuerdo al memorando que el señor Secretario acaba de leer, está transcrito en su totalidad en el informe jurídico y en la propuesta de la reforma de la ordenanza pero a pesar de ello hay que hacer unas aclaraciones a la información presentada que fue motivada en cumplimiento de la Disposición General Primera de la Ordenanza del Presupuesto 2021 en la que se me faculta el poder hacer esta liquidación de saldos de lo previsto en el 2020, habíamos colocado una partida de un millón de dólares en el caso de caja bancos; y en caso de anticipo de contratistas habíamos puesto casi cien mil, pero lógicamente cuando nosotros armamos el presupuesto empezamos más o menos a finales de julio y se estima alguna ejecución mayor en obras, bienes y servicios, sin embargo el presupuesto, como la palabra lo dice es una presunción, se había enviado la proforma presupuestaria a expensas de ejecutar varios de los compromiso que se venían adquiriendo, sin embargo, la realidad a nosotros financieramente nos da al final del 31 de diciembre donde ya tenemos la claridad de lo que quedó pendiente, en función de ello, se había hecho un trabajo de contabilidad, en todo el mes de enero para un poco ir cotejando todas las obligaciones, se había pedido a todas las direcciones que se entregue los informes para ir revisando que nomás tenemos pendiente para que no nos suceda los desfinanciamientos que algún rato nos sucedieron y no tener luego de que financiar. En todo caso nosotros habíamos presentado esta propuesta, no es extensa, es una propuesta muy puntual en el caso de los ingreso, puntualizamos en 3 o 4 cosas que están divididas en el caso de la partida del BD hay una liquidación pendiente del plan maestro de alcantarillado yo la había dividido en donación y en crédito, dos mil dólares y dos mil dólares, habíamos puesto en cada partida, porque el Banco del Estado nos debe en ambas cuentas pero no sabemos en cual de ella nos vaya a liquidar, por la razón de que la liquidación de ese contrato del plan maestro de alcantarillado tiene una multa alrededor de 30 mil dólares, entonces habrá que esperar como lo liquida el BD, como es el reconocimiento del descuento de esta multa y ver el saldo, si nos descarga a donación o a crédito, por eso lo habíamos dejado ahí a la espera de ver como realizan la liquidación ellos. En el caso del saldo de caja bancos, a la fecha del informe se había hecho un estimado, habíamos tenido problemas con finanzas en el problema de carga de la información pero más o menos para presentar la reforma porque estamos con los tiempos un poco apretados por el tema de algunas obligaciones, habíamos puesto el millón ochocientos dieseis referente a obligaciones que quedaron pendiente. Y en cuentas por cobrar no va nada, en anticipo de fondos habíamos presupuestado cien mil, sin embargo, de acuerdo al anexo que contabilidad entregó y se anexó en los documentos que se nos entregó; los anticipos sin devengar de años anteriores de contratistas es de cuatrocientos veinticuatro mil setecientos con noventa y siete con lo que ubicamos trescientos veinticuatro mil y pico de dólares para ya ajustar la cuenta real, estos anticipos financian netamente obras a la que pertenece cada anticipo, la liquidación de dichas obras, por norma contable. Eso es todo lo que se tocó en ingreso dándonos un total de tres millones seiscientos cincuenta siete mil seiscientos trece con noventa y cuatro, ahora por la naturaleza contable de un ajuste de saldos lógicamente entre lo que nos estipula el COOTAD, estos ajustes normalmente entran como suplementos, son de naturaleza de aumento no son de traspaso y son derivadas de lo que señala

Donde nace la vida...



el ajuste que hicimos el año anterior para, prever y aguantar el primer semestre y un poco mantener la operatividad del año anterior; en la transitoria en sí, hay entidades que aplican la transitoria y sobre eso aplica los ajustes, en mi caso habíamos hablado con Procuraduría Síndica, debe haber un empatamiento, si bien es cierto, hay una Disposición General, pero también hay que ser un poco coherente con lo que dice el COOTAD y por eso se le había presentado como primera reforma para que no exista un malentendido legal por el tema que estamos haciendo. Ya en el tema de gasto, señor Alcalde, realmente lo que se ha descrito en los pocos programas que se ha afectado y en los pocos ítem son las mayoría obligaciones que se han contraído del año anterior, unas ya contratadas otras en el portal, otras de ínfima que tiene otra calidad de documentación, sin embargo se le ha dado un resumen que está en cada ítem y que se va a desglosar o se va ampliar en el momento que también se requiera la aclaración en esta sesión o en la comisión de planificación como lo vea pertinente. Pero para hacer un breve resumen tenemos obligaciones de comunicación social que tenemos actualmente en el programa de administración general por ejemplo, que no se malentienda que estamos aumentado promoción y publicidad nueva, realmente esto es un régimen especial que fue contratado el año anterior y los diez mil ochocientos dólares que habíamos puesto era para liquidar todos los medios que se tiene contratado hasta marzo, uno creo que tiene hasta abril, es una obligación no es una contratación nueva, igual los repuestos y mantenimiento de vehículos de lo que es la administración que son de ínfima que se tiene unos pendientes y se tiene unos pendientes con un proveedor de Centralcar, no he querido dejar afuera unas cosas que se están arrastrando, no solo de 2020 para dar solución a proveedores y no tener problemas legales, en cuanto a terrenos ustedes saben que el año anterior empezamos un proceso para expropiación de terrenos en algunas áreas mayoritariamente en dinero hablando, lo que corresponde en el plan maestro de alcantarillado, entonces eso quedo pendiente, se llegó a una etapa el año anterior, entiendo que se está haciendo ya las notificaciones para poder hacer ya las expropiaciones y poder ejecutar ese proyecto que está en la CTEA, eso son un valor más o menos de una 65 mil dólares que nos costaría todas las expropiaciones incluida una que otra de otras cuestiones, no del Plan Maestro; en cuanto a operativo igual un tema pendiente de recargo del año anterior, un tema que estaba pendiente de vigilancia del año anterior de la empresa Brianti, el proceso del vestuario de las prendas de protección se había entregado todo lo que correspondía a pantalones, buzos, camisas y quedó pendiente lo que se fue a subasta inversa en ese tiempo, ya quedó subido y actualmente creo que el día de ayer ya entregaron todo lo que quedó pendiente de las prenda del año anterior; esto es del año anterior por eso le había aumentado para que no se malinterprete como algún rato las personas obreras decían que no se iban a dar hasta el fondo que les corresponde, lo hemos pasado ahorita para cancelar ese contrato y queda integró lo que está presupuestado este año; igual teníamos pendiente pagar un escáner y unos repuestos de mantenimiento de computadoras, porque el manejo de las obligaciones la tengo como partida y como cuentas por pagar de acuerdo a la norma quedó registrada por cuentas por pagar, cuando tenga los documentos completos, muchos de ellos no he podido tener los documentos completos y me ha llegado en enero, entonces por eso no los pude dejar comprometido en esa cuenta y tengo que buscar aumentar la partida de su origen o crearlas para poder cancelar las mismas. En el tema ya netamente de aseo, hay un arriendo de maquinaria que no es nuevo es un arrendamiento que se hizo el otro año pero las planillas

Donde nace la vida...



recién pasaron este año y también estaba los arreglos de los desechos sólidos de las celdas que se iba hacer la compra de la geomembrana y una serie de arreglos que la dependencia no logro culminar el proceso el año anterior de contratación y se le está haciendo este año; las maquinarias y equipos que están por 38 mil y picos, eso refiere a la báscula que también quedó subido al portal, lo que entiendo que esta báscula está por entregarse en 15 días más o menos lo que ya están colocando en el relleno sanitario. En agua potable tenemos 900 que no es para contratar a nadie sino que es netamente el sueldo de diciembre de Johana Moreno que los documentos lastimosamente no me dieron ya al cierre del ejercicio, entonces se me desfasa el mes de diciembre entonces lo hemos aumentado este año, lógicamente los fondos que sobran son de ellos mismos por eso lo ponemos acá, las investigaciones y análisis de laboratorio de 8 mil es un proceso de agua potable que está cumpliendo una norma legal, entiendo que el otro año también quedaron pendiente y que el proceso estaba avanzado para contratación y se le tuvo que poner ahora, no lo avanzaron hacer, se esperaba que si pero no lo avanzaron al igual que los insumos químicos que había una parte también había que hacerlo, se lo a puesto unos 15 mil que más o menos se ajustaría a lo que tenemos este año; ese proceso imagino que esta subido el día de mañana; el sistema de agua de las comunidades de Madre Tierra es un tema que de alguna manera habíamos visto de acuerdo a las reuniones que hemos tenido con el señor Alcalde y el tema de la socialización que se hizo de la prioridad de la obra pública con Participación Ciudad en los meses que nos tocó presentar el presupuesto, reubicar ya algo para lo que Madre Tierra está pidiendo el tema de agua, si bien es cierto el estudio está, más adelante lo voy a explicar, se contrataría el estudio y la construcción que no pasa más allá de medio millón de dólares, pero tenemos que prever algo a la par, para ir trabajando en esa construcción y dar una solución a esa necesidad básica que fue lo prioritario; algunas cosas ajustamos de contraparte que tenemos que proveer de algunos convenios pero yo creo que es lo justo buscar algo para Madre Tierra y bueno se ha puesto un valor para salir en el año con algo, mientras se busca financiamiento; en cuanto al cerramiento perimetral de la planta del Pindo Mirador igual fue una obligación que fue subida en diciembre en el portal; en el tema de consultorías que ya son contratadas, la una de 9 mil estaba en ejecución, no la han liquidado, entiendo que la van a liquidar este año, igual la segunda auditoría que esta de 12 mil también entra la ejecución este año, en honorarios de contratos civiles esos 6 mil dólares no son para contratar otra persona, acá es una obligación del auditor minero que se le paga por producto de tema legal que ya estaba desde el otro año y creo que se le liquida este año y del ingeniero Conza que tiene por factura y que recién se presentaron los papeles; en cuanto a análisis de laboratorio eso también quedó subido al portal, más o menos 30 y pico es para liquidar esa obligación que está en el portal, en materiales de impresión eso también es una señalética que me pidieron al finalizar el año, lógicamente no se pudo hacer nada en el proceso y esos 4 mil son de un tema ambiental de señalética, en cuanto a las consultorías quedó lo del parque acuático que se esperaba liquidar el 50%, no se avanzó, entonces corresponde liquidar este año todo, entonces se ha puesto el otro 50% que no estaba presupuestado, los diseños definitivos de las 7 comunidades tiene una partida de 23.520 sin embargo se nos cayó el proceso por oferente que es una ejecución directa pero realmente los oferente no tenían la conveniencia económica para contratar; se había hecho un alcance, bueno la dirección de obras tiene ya su estudio para ver si ese monto ya se puede contratar para subir al portal el estudio de las 7 comunidades, lo del PDOT no se avanzó a

Donde nace la vida...



liquidar el otro año, se ha hecho constar; del patrimonio fue casi el último que ingresamos, no se avanzó por los plazos en el portal que se le ha vuelto a colocar porque son fondos netamente de patrimonio, me había saltado, en obras públicas una partida de despido intempestivo que también es de 1,700 que es de las personas que se notificó ya que algunas de ellas ya no regresaron ni para hacer los papeles, pero con todo se le había dejado el fondo considerado porque legalmente el no pierde sus derechos; en beneficio por jubilación este tema se le conversó esta semana con las personas que están para la jubilación, habíamos tenido una reunión anteayer con los del Código de Trabajo y bueno habíamos explicado el tema en el BD, se entendía que se encaminaba para poder hacerlo el otro año pero la programación del Banco del Estado tampoco creo que dio la facilidad de atender todos los pedidos que tuvieron, me imagino que priorizaron ellos a finales de diciembre ya que este año nos van a despachar haciendo nuevamente la presentación, sin embargo a finales de diciembre viendo esos retrasos habían conversado para ver cómo se prevé algo para ir ya sacando un personal y caminamos a la par del Banco del Estado; este tema ha sido explicado ayer a las personas en el tema del BD, hemos llegado a un compromiso con ellos de entregar los documentos del proyecto ya actualizado nuevamente hasta el día de mañana máximo y se estaría manejando los plazos estimando de firma de convenio hasta mediados de abril, para sacar con ese convenio a todas las personas que están en el proyecto, tanto Código como LOSEP se había ingresado ese rubro más el de vacaciones que sumábamos 151 mil para aplicar los beneficios que corresponde entre los 146 y los 5, ahora claro nosotros actuaremos en función a partir de que esté aprobada la propuesta para ir caminado en todos los puntos inclusive el tema de jubilados, también se les pidió ayer de parte de talento humano la actualización de la historia laboral y toda la documentación; la consultoría del plan maestro de alcantarillado la ingresé el año anterior, no se la liquidó, tengo la obligación de volverla a poner porque esos fondos hay que liquidarlos con el banco, incluso este plan maestro ya fue presentado a financiamiento y también revisando los documentos encontré que la fiscalización tenía un pendiente, se ha puesto también esa fiscalización de ese plan maestro; había un rubro de mil dólares de honorarios civiles de servicio que es la cuota de diciembre del ingeniero Gonzalo Flores que también llevo en este mes, en cuanto a materiales de aseo ustedes recordarán también que se hizo un ingreso para los contenedores, en esa partida se tiene actualmente contratado, adjudicado y entregado el anticipo de lo que es la maquinaria de los recolectores de basura, se había dividido en dos procesos los contenedores del otro año, todavía no se habían subido; en cuanto a materiales de construcción hay unos 30 mil dólares, son en sí la mayoría ya cerca a los 28 mil y pico de la tubería que se está colocando actualmente en la Shell en el contrato del asfalto que ya se reactivó, es la obligación de pago de esa tubería que fue en el portal adjudicado; en repuestos y accesorios de eso 167 era de obligaciones que se estaban subiendo por régimen especial de repuesto yo he querido respetar eso y ese saldo seguirlo manteniendo porque hay una no tan grave pero algo emergente en el tema de maquinaria, estamos con mucha dificultad, en el equipo caminero se ha mantenido en 67 pero se ha tratado de ver los 100 mil más para ver si se reactiva una o dos máquinas más para poder tener el equipo completo hasta que llegue la máquina nueva y bueno la necesidad que tampoco se siga deteriorando, estaríamos con repuesto 324 mil dólares este año realmente la necesidad es más pero bueno se ha logrado ubicar algo y en el proyecto de años anterior se había presupuestado 500 mil, sin embargo, no se ejecutaron varias planillas las

Donde nace la vida...



misma obra de la Shell representa solo en esa obra una obligación de 460 mil dólares más o menos con IVA, más costo de porcentaje y cuestiones derivadas de la contratación, este rubro de años anteriores que aquí tenemos lo que subimos al portal el tema del Palacio de Cristal, de los cerramientos del Río Tigre, del balcón, de las planillas que quedaron del gerontológico, bueno todo lo grueso de obras públicas que estaba en ejecución y estaban en contratación, en cuanto al mantenimiento de habilitación de la infraestructura educativa del Cantón Mera también teníamos el otro año unas partidas que se ha aumentado un monto parecido equivalente para tener unos 20 mil dólares para que dé ahí se priorice que se va atender los espacios públicos y senderos turísticos, bueno esos 7 mil son netamente espacios públicos considerando los hangares que no logramos el otro año el tema de mejorar el trifásico de lo que se va la luz cada vez que se prende unas máquinas, entonces eso es netamente para arreglo de ese problema que tenemos en los hangares, ya en maquinaria equipo eso ya con el millón y pico es el tema de la maquinaria, los 364 mil netamente de los recolectores de basura que son valores con IVA y las herramientas fue un pedido que ya me hicieron al final del año para comprar herramientas para el personal de mecánica y que yo había considerado que yo llegue a tener hasta una certificación escrita, entonces considerando que los saldos que quedaron era de ellos mismos en tantas cuentas por pagar habíamos presupuestado 100 mil realmente liquidando esa partida, otra de 186, por lo que se ha aumentado 86 mil más es todo lo que se a hecho, se ha colocado en esta propuesta para salir con las obligaciones; actualmente ya estamos pagando obligaciones, tenemos esa partida de medio millón que ya la tengo pagada más de la mitad porque se sigue pagando planillas y todo caso sr. Alcalde y Sres. Concejales lo que hemos hecho es darle el equilibrio, no hemos desfinanciado nada porque hemos respetado los saldos para las mayores obligaciones pendientes, hemos tratado de hacer todo esta cuestión para mantener este primer semestre que es duro, estamos pasando todos las entidades públicas los GAD, nuevamente los problemas típicos del primer semestre, pero con lo que hemos hecho como dije alguna vez estamos con tranquilidad operativa y haciendo todos los frentes cumpliendo la operatividad y cumpliendo de a poco las obras que se tenía estipulado.

SR. ALCALDE.- Gracias Ing. Freddy Sanmartín por la explicación amplia y muy desmenuzada de todo el tema que lo estamos tratando, yo creo que en función de todo lo que hemos escuchado es en realidad un esfuerzo financiero mantener como está hasta la fecha el equilibrio económico en la institución, realmente la preocupación siempre en función del Gobierno que nos ha estado faltando los aportes correspondientes, sin embargo, quiero dar las gracias al Ing. Fredy Sanmartín por saber cómo manejar este tema y buscar el equilibrio económico que ha sido una de las fortalezas hasta el momento; en todo caso Sres. Concejales Sra. Vicealcaldesa en consideración al informe financiero del Ing. Freddy Sanmartín para cualquier inquietud para que se la pueda resolver.

SRA. VICEALCALDESA LCDA. IRENE BATALLAS.- Señor Alcalde, permítame la palabra. Sr. Alcalde, compañeros Concejales, permítame realizar algunas puntualizaciones a la ordenanza en estudio: Debió haber remitido entre los documentos, de la agenda a tratarse para estudio de Sres. Concejales el informe completo en el cual la Dirección Financiera hace constar mediante documento institucional GADMCM-DAF-2021-0642-M el informe en el cual

Donde nace la vida...



justifica la emergencia que obliga presentar esta reforma al Concejo antes del segundo semestre como lo estatuye el artículo 260 del COOTAD y no solo los extractos como se observa. Tanto el informe jurídico como el proyecto de ordenanza, me parece que es demasiado pronta una reforma a pesar que en la ordenanza que aprobaron el presupuesto 2021, en su Disposición General Primera dice, durante el primer semestre, sabiendo que en la jerarquía de la norma establecida en la pirámide de Kelsen una ordenanza siempre estará bajo el COOTAD y allí indica claramente el artículo 260 que se lo realizará en el segundo semestre del ejercicio presupuestario. En el numeral 1 que se observa en el ajuste del presupuesto de ingreso, expresa textualmente: "... por lo que hay que esperar como realiza dicha entidad la liquidación de la multa y el saldo a transferir a que cuenta lo van recargar, crédito o donación..." me parece una aseveración ambigua, poco clara, si hasta la fecha no se conoce la mecánica que optará el Banco del Estado para realizar la transacción, lo más prudente era esperar el total de ingresos aprobado, más el aumento de ingreso no coincide y tampoco es igual a la sumatoria de gasto, porque no se hizo constar el nombre de la persona que salió por despido tempestivo del puesto del trabajo, así como se hizo constar otros nombres como el de Johana Moreno y Gonzalo Flores es necesario que el Concejo conozca estas particularidades, en el total de funciones de presupuesto el total de codificado más el total de suplemento de gasto no coincide, con el total de gasto habiendo un faltante de 7 mil dólares que no se hizo constar en otros servicios comunales partida 71.07.07 vacaciones no gozadas, por prestación de función; celebro que al fin se haya entendido y cogido mi sugerencia realizada en el 2019 el presupuesto prorrogado en la que solicité a la Directora financiera de ese entonces que se haga constar y que sea provisiones, en una partida presupuestaria para jubilación a los señores trabajadores que por ley les asiste, espero que se realice con entera transparencia, considerando aspectos trascendentales como la edad y enfermedades catastróficas, considero sumamente alta las cantidades presupuestadas para materiales de aseo y materiales de publicidad, creo que en esta época de recesión económica se debería manejar con más responsabilidad la situación económica Municipal. No estoy de acuerdo que para todo se tenga que realizar consultorías en las que se pagan cuantiosas cantidades de dinero por un trabajo mediocre y mal ejecutado como es en el caso del DPOT y hoy se pretende realizar otra consultoría para la actualización de registro e inventario del Patrimonio Cultural Nacional público y privado del Cantón Mera, se supone que tenemos técnicos calificados en Desarrollo Local, Pueblos y Nacionalidades que podrían realizar ese trabajo por administración directa, utilizando nuestro recurso humano para que de esta manera devenguen su sueldo y utilizar ese dinero en alguna otra obra relacionada al tema considerando que en el Cantón Mera son muy poco los bienes que han sido declarados patrimonio cultural de la nación, así como por ejemplo en la parroquia Shell tenemos en la avenida Padres Luis Jácome al margen derecho todas las casitas que existen, también tenemos el Te Zulay, tenemos los Llanganates, Yawaje, Moravia, igual en Mera tenemos la parte Central de Mera, entonces no son muchos los bienes declarados como patrimonio cultural y podríamos tranquilamente hacerlo con recurso humano de la municipal. Gracias hasta ahí mi intervención.

SR. ALCALDE.- Gracias señora Vicealcaldesa, en todo caso permítame discrepar con sus aseveraciones, el tema de realizar estudios no es porque nos queramos gastar el dinero de la institución, simplemente son para certificar el hecho de que cuando nosotros a través de lo que

Donde nace la vida...



hemos declarado, queremos ser responsable con el uso de los recursos, tuvimos que generar una baja de varias plazas de trabajo, entonces no hay el personal necesario para realizarlo, en todo caso, el tema de las consultorías son la parte eficiente para plantear un proyecto y que nos han ayudado muchísimo con otra perspectiva, eso en realidad es que sea aquí o que solo sea en el Municipio del Cantón Mera, se lo hace en todas las instituciones Públicas, los estudios son el referente y unos de los procesos demasiado importante para la consecución de obras que satisfaga las múltiples necesidades de los conciudadanos, en todo caso, un ejemplo el plan maestro de alcantarillado que no fue contratado por la administración actual pero sin embargo, se pagaron gigantes cantidades de dinero porque ahora sabemos que eso sirvió como una consecución de dos millones de dólares no reembolsables, entonces vale recalcar eso porque los estudios reflejan la posibilidad a corto plazo, un estudio que en funciones normales de la institución podría demorarse el doble de tiempo, en todo caso siempre habrá esa posibilidad y ese concepto quienes creen que todo se puede hacer por dinero y eso no es así, señora Vicealcaldesa ese es otro tema, nosotros lo hemos hecho excesivamente pensando en los recursos que tenemos, que no son nuestros, hay que administrarlos con responsabilidad; cuando pensamos que los bienes patrimoniales son pocos y son 143 si no me falla la memoria y de hecho son recomendaciones de la Contraloría que hay que hacerlo bien porque hay dinero que están involucrados y tenemos que entregar un producto en base al conocimiento técnico y especializado de gente que lamentablemente no la puedo contratar bajo el rol de empleados, hay que hacer una consultoría y los bienes que usted ha nombrado señora Vicealcaldesa me parece que son los que ya conocíamos, hay muchos más, por ejemplo de la parte del Ejército hay 14 bienes patrimoniales por darle un ejemplo, estamos en conversaciones con ellos porque en este tema la pelota cae dentro de la institución pública y en esta institución Municipal principal; al momento de los estudios dan el visto bueno y dicen Municipio reparen, no es que dan plata los del Instituto de Patrimonio, para nada eso nos pasan la pelota, entonces lo que queremos hacer es un trabajo eficiente y de los que declararon patrimonio muchos de esos usted conoce señora Vicealcaldesa como el tema de la casa del señor Arce, la casa del señor Flores que ya no sirven para nada, en absoluto nosotros vamos a alzar esa declaratoria para que sus herederos puedan hacer lo que corresponda, en el caso de los bienes patrimoniales que sean considerados como tal serán hechos y dados esa calidad y esa denominativa en función de un trabajo especializado de gente que tiene ese conocimiento y al cual la contraloría nos está sugiriendo hacer así.

SRA. VICEALCALDESA LCDA. IRENE BATALLAS.-Me permite señor Alcalde, sí, todo está bien lo que usted manifiesta y ese es el sentir de todos y creo que de la ciudadanía también el problema que se ha visto y se ha detectado en otras consultorías, que viene gente de afuera que no tiene todo el conocimiento suficiente de la realidad del Cantón, entonces en las consultorías viene gente que no conoce y por eso se habla que no hacen un buen trabajo, como se esperaría y como se espera como administración, entonces el desconocimiento de estas personas quien son ajenas a nuestro Cantón es por eso que siempre he observado las consultorías me parece demasiado lo que se paga porque a la final no nos hacen un trabajo que se espera y luego resulta que nosotros, la Municipalidad tenemos que hacer el trabajo que dejan incompleto, entonces eso es lo que se pide, que se actúe con responsabilidad.

Donde nace la vida...



SR. ALCALDE.- Señora Vicealcaldesa, para terminar el valor de las consultorías nace de un porcentaje correspondiente al valor total de lo que va hacer la obra, cuando va hacer obra civil o cuando es obra de investigación, cuando esto es así el monto del porcentaje no lo ponemos nosotros, entonces por ahí va la cosa mi querida Vicealcaldesa. Si no hay otra consideración prosigamos como corresponde

SR. CONCEJAL LCDO. LUIS VALLA. – Permítame señor Alcalde. Usted acaba de mencionar que se va contratar gente para la consultoría, ante la difícil situación ha tenido que prescindir de personal en algunos departamentos, tanto es así que esta reforma presupuestaria no veo el tema de gasto corriente, eso quiere decir que el gasto corriente se mantiene como estaba el año anterior en este año porque la pregunta es la siguiente, al finalizar el año se despidió a un poco de personal y se dijo que es la crisis que estábamos pasando o la emergencia económica que está en todo el país, pero sin embargo no se parece que se está llenando todas esas vacantes quisiera que me aclare ese punto, hasta ahí señor Alcalde.

SR. ALCALDE.- Señor Concejal Valla, al considerar que no están el personal que usted sabe que ha salido, no puede tener el mismo gasto corriente, me suena lógico, no es cierto, uno más uno igual dos, pero si ya no hay el uno queda el uno pero no es el mismo gasto corriente del inicio, así es que va por ahí una cosa, la otra, el tema de las consultorías, lo que se necesita hacer, como quisiera en lo profundo de mi corazón que haya la especialidad que necesitamos dentro del contexto provincial, pero no lo hay entonces tenemos que ver y considerar la especialización de cada uno de los estudios para tener una respuesta a lo que corresponde.

SR. CONCEJAL LCDO. LUIS VALLA. – Señor Alcalde, le manifiesto esto porque en estos días, lunes o martes, pude ver un desfiladero en talento humano para contratar personal, es por eso la pregunta, si se despidió para no contratar y cuando se despidió discúlpeme decían que gracias al Concejal Valla y a la Concejala Irene Batalla, que gracias a nosotros despedían a ese personal y ahora veo que están llenando esas vacantes, por eso la pregunta señor Alcalde.

SR. ALCALDE.- Eso es parte del convenio con el MIES, por favor ubíquese señor Valla.

SR. CONCEJAL LCDO. LUIS VALLA. – No, son parte de las personas que usted despidió, esta llenando esas vacantes señor Alcalde.

SR. ALCALDE.- Por favor, céntrese al punto que estamos tratando, eso no viene al caso.

SR. CONCEJAL LCDO. LUIS VALLA Esas son sus funciones, yo las entiendo y por eso mismo yo como Concejal, no he ofrecido trabajo, ni he conversado con usted para que coja nadie y despida a nadie, lo que si le rogaría, despida con sus argumentos y que si no va contratar diga que usted no quiere contratar, pero no diga que el Concejal Valla y la Concejala Batallas han hablado con usted para que no los contrate.

SR. ALCALDE.- Yo tengo tiempo para ese tipo de comentarios

Donde nace la vida...



SR. CONCEJAL LCDO. LUIS VALLA.- Es lo que usted ha dicho señor Alcalde a la ciudadanía.

SR. ALCALDE.- Señores Concejales y señora Vicealcaldesa prosigamos con el orden del día

SR. CONCEJAL LCDO. LUIS VALLA.- Sigamos con el siguiente tema, quisiera saber porque no se considera al Sindicato con el acta transicional en esta reforma presupuestaria.

SR. ALCALDE.- Porque no hay plata.

SR. CONCEJAL LCDO. LUIS VALLA.- Pero podríamos priorizar eso, en vez de otros gastos, señor Alcalde.

SR. ALCALDE.-A ver señor Valla, cuando levantamos el Plan de Ordenamiento Territorial en las sesiones que teníamos con toda la población, no dijeron priorizar lo que usted dice, la ciudadanía señalaron el agua y alcantarillado, eso dijeron, entonces hay que priorizar lo que la ciudadanía ha pedido.

SR. CONCEJAL LCDO. LUIS VALLA. Tampoco usted quería priorizar en la partida de jubilaciones y ahora veo que de la noche de la mañana asoman 146 mil y pico, es porque no le van a dar el préstamo o por qué.

SR. ALCALDE.- Cuando hicimos el proyecto no había todavía el tema de tener los resultados de la pandemia, hoy sí.

SR. CONCEJAL LCDO. LUIS VALLA. Pero la partida la tenía desde el 2019.

SR. ALCALDE.- Bueno me deja hablar o no

SR. CONCEJAL LCDO. LUIS VALLA. Hable pues

SR. ALCALDE.- Señores concejales señora Vicealcaldesa procedamos a las mociones y apoyo para aprobar el tercer punto del orden del día

SRA. VICEALCALDESA LCDA. IRENE BATALLAS.- Perdón señor Alcalde me permite, estas son situaciones que a uno como Concejal le preocupa, no veo porque tiene que molestar a las interrogantes que se realiza en Concejo, sabemos que usted es el administrador.

SR. ALCALDE.- Así es

SRA. VICEALCALDESA LCDA. IRENE BATALLAS.- Usted es el que toma las decisiones, sabemos eso, pero yo creo que el Concejo si debe de conocer, entonces no tiene que usted de gana molestar ni indisponerse de algunos cuestionamiento que se quieren hacer o

Donde nace la vida...



que se hacen aquí, en realidad yo también, ahorita que dice el señor Valla respecto al acta transaccional, si hubiera sido bueno que se considere en esta reforma, ellos el año anterior prácticamente cedieron no percibir este incremento, consideraron que la pandemia que atravesamos, la Municipalidad no tenía los recursos, en realidad ellos cedieron en ese sentido, yo pienso que también hay que ser recíprocos, si el año anterior ya cedieron de no percibir o de no reclamar, se debería haber considerado en este próximo año, sin embargo usted dice no hay plata, entonces ahí si hay que apelar a que usted como administrador priorice el bienestar de los trabajadores, no son todos, si bien es cierto algunos llegaron al tope, otros todavía les falta y el sueldo que ellos perciben son bajos, no es alto y es por eso que proponen si se debería haber considerado el presupuesto para el acta transaccional en este año 2021.

SR. ALCALDE.-Pero por supuesto señora Vicealcaldesa, en el trascurso del año vamos viendo como mejoran las asignaciones correspondientes, en el trascurso del año vamos a resolver y hemos hablado con ellos, no es que no vamos hacer, pero vamos viendo cómo se va generando la política económica, recuerde que estamos en un año electoral, no sabemos que va a pasar después de mayo, nadie sabe, entonces vamos a estar pendientes y lo tiene conocimiento el señor presidente de los compañeros Sindicalizados, no es que no estamos haciendo.

SRA. VICEALCALDESA LCDA. IRENE BATALLAS.-Discúlpeme que lo corte señor Alcalde, pero acabo de hablar con el señor Secretario General del Sindicato del Municipio y él dice, me pide incluso, que por favor como Concejales hablemos para que se les considere; cómo dice usted que él tiene conocimiento y cuando a nosotros nos dice otra cosa.

SR. ALCALDE.-Pero, bueno usted les cree, yo jamás miento después de que hemos hablado y ya nos han pasado algunas veces, que quedamos en un acuerdo en las oficinas y van allá y hacen otras cosa, yo no puedo estar conforme hablando y diciendo si les van a decir una cosa y aquí hablamos otra cosa, ya no es mi problema, en todo caso, le voy a dar paso al señor ingeniero Freddy Sanmartín para que les explique, de igual manera como esta este tema el acta transaccional.

SRA. VICEALCALDESA LCDA. IRENE BATALLAS.-Yo creo que si está de aclarar esto porque no está bien que usted diga una cosa y ellos digan otra cosa y se ponga en tela duda su palabra y la palabra de los señores trabajadores.

ING. FREDDY SANMARTIN DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO.- Señor Alcalde, en ánimos un poco de aclarar algunas cosas las malas interpretaciones, a veces nos llevan quizás a interpretar erradamente, bueno son cuestiones que se nos va de las manos, a veces en nuestro propio carácter en función de la administración pública yo creo que es importante aclarar, yo he tenido un acercamiento muy de siempre de diálogo y de amistad, con la venia que usted me ha dado para poder ir solventando algunos problemas, en el caso del Sindicato a finales de diciembre, yo emití una contestación en función de que no se negaba el acta transaccional y que se esperaba poder cumplir este año a medida como ir evaluando el año y por darle una solución no habíamos hablado de monto con el Secretario General, habíamos

Donde nace la vida...



conversado si no se puede dar 30 a lo mejor 20 o 15, pero algo podemos hacer, esa contestación se hizo en diciembre y el señor Alcalde la remitió al Sindicato, lógicamente este año ingresaron nuevamente lo mismo, pero el sentir es que se le había indicado que se les va a avaluar los primeros meses a ver cómo vamos porque no está nada en esta reforma, hay que tener presente de lo que yo he presentado en este momento tiene un objeto en derecho que se llama gasto no permanente, el ingresar un acta transaccional tiene una naturaleza permanente, entonces el Código, ustedes ven en los ingreso los códigos que yo utilizo, son netamente que se llaman ingreso de financiamiento, se utilizan para las obligaciones que quedan los ingresos de financiamiento, no financian gastos permanentes, pero muy aparte de ello siempre ha habido esa relación, yo al menos no sé cómo hacerle o decirle al señor Alcalde si vamos a tener para prendas, si vamos a tener para esto y otro, pero en el camino siempre algo pasa, hay reliquidaciones, hay un IVA, hay un algo y eso es lo que estamos haciendo y ese es el compromiso que se ha quedado de ir evaluando y viendo de qué manera cumplimos con esa acta transaccional, jamás por escrito o les hemos dicho que no le vamos a dar nada este año, siempre se dejó esa apertura de seguir revisando, ir llegando a acuerdos, ya en cuanto a aclarar netamente la inquietud de la licenciada Irene Batallas. Bueno yo me encargo con las obligaciones, la publicidad no es para contratar es para pagar el proceso que se hizo el año anterior, que se hizo por régimen especial y aclarar la partida de aseo, son los contenedores del Banco, no es que vamos a comprar un montón de cosas de aseo, pero lo demás hemos hecho incluir todo, ahorita de las obligaciones en el sentido de ir saliendo con todo lo que había previsto el personal que ya no se puede reingresar, está en el presupuesto, si ustedes ven cuando aprobamos el presupuesto, en los anexos había partidas que estaban en cero, lógicamente esas partidas ya no podemos contratarlas, existe decisiones en la administración que tomó el señor Alcalde en función de sugerencias más que se había manifestado sobre partidas que están ahí, que fueron aprobados completamente, de alguna manera por el problema económico inestable se pretende no contratar desde el inicio a muchas personas a pesar que tenga su partida, algunos claro han ingresado, no es que estaba considerado la partida en cero, son de los que estaban en la partida, el señor Alcalde acoge algunas sugerencias más por las razón que les expongo, pero si mal no recuerdo son 14 cargos que no se han contratado este año ni se contratará, es más el gasto que el señor Concejal Rene Valla decía, por qué no está en el gasto corriente, no está porque nosotros no estamos incrementado nada, nosotros del año 2019 al 2020 bajamos la carga operativa, lógicamente en esta reforma nosotros no hemos considerada nada de ello porque me contradeciría yo mismo a lo que acabo de escuchar de la fuente financiamiento y no es el sentido de cargarnos más de gastos que estamos tratando de bajar muy a pesar que si se necesitan, yo como el que más entiendo a mis compañeros directores, me verán mal porque todos necesitan un apoyo de tal persona o a veces nos falta ya nos dividimos en todo, pero a esa decisión dura toca llegar en el tema administrativo, entonces el tema remunerativo no se ha topado por ello, podría en la parte administrativa por estar las partidas contratar vacantes que están aún ahí, pero el señor Alcalde ha tomado la decisión de todavía no contratar algunas de ellas, otras sí se ha contratado, pero estaban las partidas muy diferentes de las que ya no están. Eso es lo que quería explicar.

SR. ALCALDE.- Gracias, Ing. Freddy Sanmartín

Donde nace la vida...



SRA. VICEALCALDESA LCDA. IRENE BATALLAS.- Me permite la palabra, señor Alcalde. En relación a lo que manifiesta el señor financiero, cierto, es potestad del señor Alcalde contratar o no contratar el personal, pero creo que el Concejo también sí puede sugerir que se contrate a una persona que verdaderamente vaya a ayudar en la municipalidad. Sí, porque nosotros tenemos muchas necesidades dentro de las comisiones que prescindimos, pero a la final nos toca a nosotros mismo hacer el trabajo. Cuando vemos que en algunos departamentos existe mucho personal, pero que en realidad no podríamos decir que nos ayuda personal técnico, que a lo mejor no sé, se debería priorizar o ver un perfil que en la realidad aporte en el departamento o en la unidad o en la dirección. Eso sabemos claramente, es potestad del señor Alcalde contratar nuevamente. Pero yo sí quisiera que se considere a personas que verdaderamente vayan a aportar en la Municipalidad, nos ayuden, sean nuestros asesores y no nosotros vamos asesorarles a ellos. Y otra cosa que también quisiera decir, pues me acabo de enterar y hay rumores respecto a lo que manifiesta el señor Concejal Valla de que gracias a la concejala Batallas y al concejal Valla se les ha despedido al personal, por favor, yo sí señor Alcalde, ahí pido de que asuma usted la responsabilidad como administrador, y diga no sé si a sus asesores de talento humano, que se yo, pero sí debería asumir con responsabilidad y decir ya les di la oportunidad, gracias, un año nada más, voy a dar la oportunidad a otra persona, pero no se responsabilice a los Concejales. Yo pienso que ahí sí deben asumir con mucha responsabilidad esta decisión de agradecer los servicios al personal que usted considere necesario, eso, señor Alcalde, y como decía anteriormente, igual pasó con la concejala Heras, se le atribuyó un despido de un funcionario cuando ella tampoco lo había solicitado. Hubo reclamos de las personas, así como acá, entiendo que ha habido el reclamo correspondiente, entonces de ninguna manera nosotros hemos hablado o yo al menos he hablado con usted, señor Alcalde, para decirle que a tal persona o contrate a tal persona, entonces ahí si yo pido que por favor consideren y asuman con mucha madurez y responsabilidad que se les despide, a lo mejor porque ya no hay otro recurso o porque ya no se necesita ese perfil. Gracias, señor Alcalde.

SR. ALCALDE.- Por considerarme aludido, señora Vicealcaldesa, usted me conoce. Yo no participo de chismes, no participo de esas cosas y mi sentimiento es afrontar vis a vis. No es cierto, cualquier circunstancia no me presto para esas cosas. Lamentable lo que a ustedes les han dicho, lo lamento mucho, pero yo no me presto para estas cosas señora Vicealcaldesa, así tiene que ser. En todo caso, esto está fuera de lo que estamos tratando. Señora Vicealcaldesa, señores Concejales, en consideración el tercer punto del orden del día.

SR. CONCEJAL ANTONIO JARAMILLO. – Solicito la palabra señor Alcalde, por favor, en realidad en algo concuerdo con los compañeros, no estamos para eso, estamos para aclarar algunas cosas sin irnos al tema personal, sino al tema institucional que realmente como el que más, siempre pienso como ciudadano, recuerde que nosotros seguimos siendo obreros y trabajadores de campo, en este sentido yo si quiero, pedir a los compañeros de Concejo, a todos y a mí mismo, pues pedir que tengamos coherencia, a veces con lo que decimos, tenemos toda la voluntad de solicitar aclaratoria e inclusive pedir de que se pongan alguna partidas de pronto, ahora no hay, yo quiero de mi parte elogiar el trabajo que se ha hecho de parte del Financiero, porque realmente es duro ponerse en ese lugar y tratar de prevenir algunos gastos que se pueden

Donde nace la vida...



venir inclusive en el tema de los compañeros sindicalizados, no es que no se ha hecho el precedente ya hay, no es que no se les ayudó, pero realmente quiero que me disculpen los compañeros concejales, si tenemos que ser claros, estamos armando un presupuesto y entiendo que hay que reformar, que hay que acoger algunas sugerencias de financiero, hay que reajustar, es el trabajo que tiene que hacer el Municipio, pero a la hora de decidir a veces nos echamos para atrás y caemos en lo mismo, entonces, yo sí entiendo hay errores en todos lados, no somos un Municipio modelo tampoco, pero también hay que ver las cosas positivas de este Municipio, hay que ver las cosas positivas. Yo concuerdo en el trabajo legislativo, en el trabajo de comisiones, si nos falta bastante apoyo, no tenemos asesoría, no tenemos acompañamiento, pero realmente también hay muchas cosas buenas del municipio y las cosas buenas son las inversiones grandes que están haciendo. A lo mejor a veces yo me estaba metiendo en el tema de partidas, nos estamos excediendo en el gasto para material de limpieza pero hoy entendiendo bien, se trata de la adquisición de los contenedores y eso va a ser para todo el cantón, a todas las parroquias, entonces yo más bien me voy por el tema positivismo, ojala se vengan días mejores no sólo para nosotros sino para todo el país. Estimados compañeros, realmente sí afrontemos con decisión, con responsabilidad, al menos yo de mi parte, siempre tratando de apoyar no al Alcalde ni al Municipio, sino al cantón, para que el cantón tenga obras que beneficien a los ciudadanos. Yo sí quiero por esta oportunidad mocionar para que se apruebe en primer debate el Proyecto de la Primera Reforma a la Ordenanza que Aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera para el Ejercicio Fiscal Económico 2021.

SR. ALCALDE.- Gracias, señor concejal Jaramillo habiendo la moción quien apoyó la moción.

SRA. CONCEJALA FLORA SARABIA. – Perdón, Sr. Alcalde. Para yo apoyar la moción del concejal Jaramillo y también con ese informe financiero muy amplio informe jurídico, como lo decía el compañero Jaramillo, en realidad, con el poco presupuesto que aquí la Municipalidad se tiene, en realidad ustedes quizás hacen milagros para hacerlo tanto usted, señor Alcalde, la cabeza como los señores directores. Muchas veces yo me he ido en la noche a Mera por muchas circunstancias he visto ahí a los señores, tanto al Ing. de obras, al Ing. Financiero, algunos directores que se les ve en la noche y en realidad ellos están viendo muy poco el presupuesto, pero ellos lo están haciendo muy bien como usted, señor Alcalde, a la cabeza como un buen padre que sabe repartir las cosas. En realidad, como usted lo dijo Dios quiera nos vengan días mejores. Yo creo que los señores obreros no van a quedar a un lado. Con todo esto estaría apoyando la moción del compañero Jaramillo para que se apruebe en primer debate esta ordenanza.

SR. ALCALDE.- Gracias, señora Concejal Sarabia, señor Secretario, proceda conforme a la ley.

SRA. CONCEJALA ABG. ISABEL HERAS. - Por favor, permítame la palabra, señor Alcalde, quisiera saber cómo queda la moción compañero secretario.

Donde nace la vida...



SECRETARIO. – La moción quedaría en este sentido: Aprobar en primer debate el Proyecto de la Primera Reforma a la Ordenanza que Aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera para el Ejercicio Fiscal Económico 2021, y que pase a la Comisión de Planificación y Presupuesto para que presenten su informe para el segundo definitivo debate.

SR. ALCALDE.- Muchas gracias, Proceda conforme corresponda.

SECRETARIO. – Con su permiso, señor Alcalde, voy a pasar a la votación

SRA. VICEALCALDESA LCDA. IRENE BATALLAS.- por todas las razones antes expuestas, mi voto es en contra.

SRA. CONCEJALA ABG. ISABEL HERAS. - A favor.

SR. CONCEJAL ANTONIO JARAMILLO. – A favor.

SRA. CONCEJALA FLORA SARABIA. – A favor.

SR. CONCEJAL LCDO. LUIS VALLA. – en contra.

SR. ALCALDE ARQ. GUIDMON TAMAYO. – Bueno, a veces no entiendo, nos piden actuar, nos piden ser correspondientes con los señores Sindicalizados y siempre votan en contra, a veces no entiendo, en realidad me preocupa y después se abanderan de cosas cuando ni siquiera aprueban lo que corresponde a esas consideraciones, como siempre mi voto es a favor.

Nº	CONCEJAL/A	VOTACIÓN
1	Lcda. Irene Batallas	En contra
2	Abg. Isabel Heras	A favor
3	Sr. Antonio Jaramillo	A favor
4	Sra. Flora Sarabia	A favor
5	Lcdo. Luis Valla	En contra
6	Arq. Guidmon Tamayo	A favor

SR. ALCALDE.- Sírvase proclamar resultados señor Secretario

SECRETARIO. – Señor Alcalde y señores Concejales, con 4 votos a favor y dos votos en contra se aprueba el tercer punto del orden del día. La resolución quedaría en este sentido:

RESOLUCIÓN N° 359-CMM-2021.- En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día del acta de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 24 de febrero de 2021 y en uso de las atribuciones que le confiere el literal d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD

Donde nace la vida...



y el Art. 5 de la Ordenanza que Reforma y Codifica la Segunda Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mera, el Pleno del Concejo Municipal del GADMCM, **RESUELVE:** APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PARA EL EJERCICIO FISCAL ECONÓMICO 2021 Y DISPONIENDO QUE PASE A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, LA MISMA QUE PRESENTARÁ SU INFORME PARA SER ANALIZADO DENTRO DEL SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE . Resolución adoptada por el señor Alcalde, las señoras y señores Concejales presentes, con voto en contra de la señora Vicealcaldesa Lcda. Irene Batallas y Lcdo. Rene Valla.

SR. ALCALDE.- Sírvase señor Secretario dar lectura al siguiente punto del orden del día

CUARTO PUNTO: CLAUSURA

SR. ALCALDE.- Sres. Concejales, señora Vicealcaldesa, siendo las dieciséis horas con veintidós minutos y habiendo agotado todos los puntos relacionados a esta convocatoria, queda clausurada la presente sesión. Muchas gracias. Muy buenas tardes.

De conformidad al literal u) del artículo 60 y artículo 357 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, suscriben la presente acta:

Arq. Guidmon Tamayo Amores
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN MERA.**



Abg. David Orellana Iníiguez
SECRETARIO DE CONCEJO



El suscrito Secretario de Concejo en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera en la presente acta.

LO CERTIFICO

Abg. David Orellana Iníiguez
SECRETARIO DE CONCEJO



Donde nace la vida...